

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 155/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Fundación Tecnológica de la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

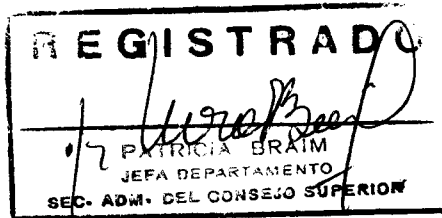
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO


///...

gional La Plata en el anexo I de su Resolución Nº 155/96, por -
un monto total de CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS -
con 38/100 (\$ 56.043,38.=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Fundación Tecnológica de la Facultad-
Regional La Plata, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Re -
gional La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 383/96



ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO